

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

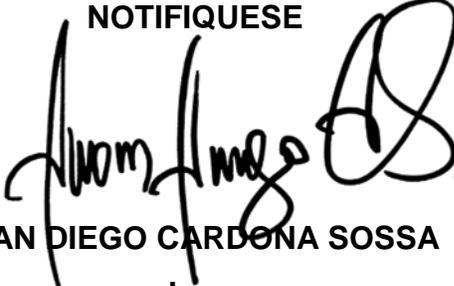
El Santuario, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Reivindicatorio -
Demandante	Pedro Claver Hoyos Naranjo
Demandado	Blanca Olivia Quintero de Nava
Radicado	056973184001 - 2022 – 00015 - 00
Providencia	Auto # 105 – admite retiro de la demanda -

SE ADMITE la autorización de retiro de la demanda que hace el Apoderado de la parte Demandante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del C. G. del Proceso.

Por la secretaria se harán las anotaciones del caso en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Código de verificación: **683c60b730eba84c5c2d2efbe9362d551789840b0df2da025ae3fa0c54161e7c**

Documento generado en 31/01/2022 05:24:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>